

¿Son pirotécnicos contratados por la hermandad o la iglesia de San Nicolás los que realizan desde el edificio de la iglesia el lanzamiento de estos artefactos explosivos?

SD.-Apenas ha terminado la Semana Santa y estamos, los sanluqueños todos, enfrascados de nuevo en celebraciones marianas para conmemorar efemérides centenarias de la patrona de la ciudad. Las calles vuelven a estar cortadas en donde menos nos lo esperamos y todos, creemos, respetuosamente aceptamos que esas cosas forman parte de la cotidianidad y el fervor que profesamos en estos lares sureños, unos más que otros, claro.

Pero no es suficiente el procesionamiento de la Señora por las principales vías para acercarse a otros templos más alejados del propio, que algunos exteriorizan de tal manera su alegría que el repiqueteo, cansino extenuante e inmesicorde, de campanas hace insufrible el libre asueto de los que como siempre ni participan ni quieren participar en esos eventos y no sabemos a ciencia cierta si eso es también libertad de “expresión” religiosa o es la imposición de las tradiciones por encima de las normativas, leyes u ordenanzas municipales.

Siempre nos queda la duda razonable que esta simplista exposición de estos hechos acaecidos, y que seguirán en próximos días, es solo una opinión igual de libre que la ejercida por estos colectivos para pasear sus imágenes religiosas o sencillamente que una parte importante de la población está siendo ignorada, molestada, cuando no sometida a un impuesto proselitismo, sí o sí, por los que actúan con esas formas. Sin embargo es muy preocupante ver como ni en lo anteriormente expuesto,-excepto el libre procesionamiento-, ni en lo que se muestra en este vídeo sea perseguido de oficio por los responsables políticos o policiales de esta nuestra también excelsa ciudad. ¿Tienen las hermandades, Iglesia u otros particulares autorización del ayuntamiento de Sanlúcar para manejar explosivos exponiendo a los ciudadanos a un potencial peligro como ya ocurriera en el

[Paseo](#)

[marítimo](#)

en una procesión de la Virgen del Carmen? ¿Son pirotécnicos contratados por la hermandad o cualquier iglesia los que ejecutan el lanzamiento de estos artefactos? ¿Lo son los que hacen lo propio antes y durante las procesiones de

titular

es en cualquier sitio de Sanlúcar o aquellos particulares que en chiringuitos semi clandestinos periféricos celebran bodas, bautizos o cumpleaños a lo largo y ancho de la ciudad?

Si estas actividades son legales, por no autorizadas, los responsables son aquellos que la realizan pero los que gobiernan no pueden mirar a otro lado y esperar que antes o después tengan que salir en medios nacionales para apenarse por una desgracia que ahora pueden evitar.